



II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2006-2020

CUENCA, 2006



II Plan de Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres y Hombres de Cuenca 2006 – 2020 Cuenca – Ecuador

Coordinación:

Departamento de Planificación y Gestión
Por la Equidad Social y de Género – SEGEPLAN
I. Municipalidad de Cuenca
Cabildo por las Mujeres

Edición:

Departamento de Planificación y Gestión
Por la Equidad Social y de Género – SEGEPLAN
I. Municipalidad de Cuenca

Diseño y Artes

Ideando Publicidad

Impresión:

Gráficas Hernandez

Fecha de Edición:

Diciembre de 2006







I. ANTECEDENTES



I. ANTECEDENTES



Lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una tarea que convoca a todos los ciudadanos y ciudadanas. En la consecución de este objetivo, el rol de los municipios como impulsores del desarrollo es de fundamental importancia por su capacidad de influir en el mantenimiento o transformación de las relaciones de género.

Assumiendo esta responsabilidad, la I. Municipalidad de Cuenca, conjuntamente con las organizaciones de mujeres del cantón, se encuentra trabajando para hacer de Cuenca una ciudad donde mujeres y hombres gocen de iguales oportunidades, y en donde la diversidad se constituya en una ventaja para potenciar las habilidades, atributos y capacidades personales en la construcción de una sociedad más humana.

En este sentido, el trabajo constante desde hace algunos años por parte de las Autoridades de Cuenca, presenta avances importantes, tanto al interior de la institución, como en la sociedad en general. A continuación, algunos de ellos:

- La aprobación de una partida presupuestaria para la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que se ha incrementado progresivamente en los últimos años, y que ha permitido el desarrollo de una serie de acciones dirigidas a mejorar la situación de las mujeres en diferentes áreas.
- Con la finalidad de generar un mayor posicionamiento político y social sobre la importancia de trabajar de manera coordinada en la disminución de las inequidades de género, se promovió la articulación de las organizaciones de mujeres del cantón en una instancia de amplia participación ciudadana denominada "Cabildo por las Mujeres", cuya función es plantear propuestas, estrategias y mecanismos para lograr la equidad de género.
- Conscientes de la influencia que tienen los medios de comunicación en el proceso de cambio de las relaciones de género, se impulsó la constitución del Observatorio Ciudadano de la Comunicación – OCC, concebido como un foro en el que ciudadanos y ciudadanas participan para exigir y promover la producción de mensajes mediáticos que aporten en el desarrollo de una sociedad equitativa y solidaria.
- La violencia intrafamiliar, y específicamente hacia las mujeres, es un problema que se ha agravado en los últimos años en Cuenca, debido a la intensificación de la pobreza. Por ello, se ha trabajado permanentemente en el fortalecimiento de la Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, espacio que aglutina a más de 30 organizaciones del cantón, que trabajan coordinadamente a través de un sistema de referencia y contra-referencia, intentando brindar servicios de calidad en el campo legal, psicológico y social. La formulación del Primer Plan para una Vida Libre de Violencia es el resultado de un trabajo participativo, que propone una política de carácter integral, porque asume la VIF como un problema de muchas aristas que requiere de un tratamiento sistémico.
- La prevalencia de la morbi-mortalidad materna en Cuenca, a pesar de la vigencia de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, aprobada en el año 1994, hace necesaria la implementación de acciones ciudadanas para el ejercicio de los derechos en salud. En este campo, se promovió la constitución y el funcionamiento de los Comités de Usuarías, para



garantizar y vigilar la aplicación efectiva de dicha ley, además de demandar servicios de salud con calidad y calidez, así como la difusión de la ley en diversos sectores.

- El índice de embarazo adolescente es una de las manifestaciones fundamentales de la mala calidad o ausencia de educación en sexualidad y salud, por lo que, en coordinación con instituciones privadas del cantón, se trabaja en la implementación de una propuesta metodológica para incorporar el enfoque de género y contenidos sobre derechos sexuales y reproductivos en colegios de Cuenca, la misma que fue socializada con personal de la Dirección Provincial de Educación, docentes, estudiantes y padres de familia, lográndose, incluso, la publicación del folleto "La Discriminación Escolar por Embarazo está en Contra de la Ley: Denúncialo".
- La pobreza se ha convertido en el problema más grave de los últimos años, que requiere de estrategias concretas e innovadoras para su superación; en este sentido, la intervención del Estado se ha dado a través de la implementación de políticas diversas que intentan superar la exclusión, marginalidad y vulnerabilidad; todo ello sin mayores resultados positivos hasta el momento. Por esta razón, el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Cuenca ha priorizado algunas acciones como: el impulso a emprendimientos productivos liderados por mujeres, el desarrollo de procesos de capacitación técnica y organizacional, la incidencia política para promover la implementación de políticas laborales con enfoque de género, y la constitución de una bolsa de empleo para mujeres y jóvenes, a fin de orientar sobre las demandas y ofertas laborales locales. La constitución de la Mesa de Género, Empleo, Turismo y Microfinanzas de la Provincia del Azuay se convierte en una estrategia para generar propuestas dirigidas a reducir las brechas de inequidad en el ámbito laboral.
- Elaboración de una investigación que rescata la trascendencia de varias mujeres a nivel local, nacional e internacional. En los últimos años la Comisión responsable ha ido nombrando de manera progresiva a las calles de Cuenca con los nombres de estas mujeres.

En el campo legislativo, se presentaron avances significativos con la aprobación, por parte del Concejo Cantonal, de ordenanzas que posibilitan un ejercicio ciudadano y democrático de las mujeres, en estrecha relación con el gobierno local. Estas son:

- , Ordenanza que establece las políticas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.
- , Ordenanza que norma la concesión de la Presea Dolores J. Torres a la persona o institución que haya aportado significativamente al fomento de una sociedad equitativa por medio de la producción de mensajes no discriminatorios en los medios.
- , Ordenanza que norma la concesión de la Presea Ramona Cordero y León, a la mujer que demuestre con su pensamiento y acción la defensa del principio de equidad de género y de los derechos de los grupos vulnerables.
- , Ordenanza para la coordinación entre la I. Municipalidad de Cuenca y las Organizaciones de Defensa de los Derechos de la Mujer y de la Equidad Social y de Género.



Ordenanza para la Modificación del Reglamento de Estructura Funcional de la I. Municipalidad de Cuenca, a través de la cual se crea el Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género como parte de la Secretaría General de Planificación. Esta medida tiene el objetivo de que, en todas las actividades de Planificación correspondientes a esta Secretaría, se promueva una acción transversal y de interrelación en las políticas y gestiones municipales, y se desarrollen metodologías que permitan implementar un enfoque de perspectiva social para la reducción de las brechas de inequidad y respeto a los derechos de género y de los sectores sociales menos protegidos.

En atención a esta última Ordenanza, se han suscrito convenios con el Fondo de la mujer de Naciones Unidas – UNIFEM – RA, a fin de transversalizar el enfoque de género en la Municipalidad de Cuenca. Entre las acciones más destacadas se puede mencionar:

- Desarrollo de talleres de capacitación en género a funcionarios/as municipales de las distintas direcciones departamentales, a fin de que incorporen, en sus tareas cotidianas, acciones para la equidad de género.
- Formulación de una propuesta para la Transversalización de Género en la Municipalidad de Cuenca, la misma que incluye iniciativas a nivel de Avalúos y Catastros, Obras Públicas, Desarrollo Social, Ambiente, Tránsito y Transporte, Educación y Cultura, Recursos Humanos, EMUVI y Planificación.
- Diseño de instrumentos para incluir el enfoque social y de género en la planificación y seguimiento de proyectos: Ficha para la Planificación de Proyectos, Ficha de Seguimiento y Evaluación, Registro para Valorar el Trabajo no remunerado de Hombres y Mujeres en la Obra Pública.
- Formulación de una propuesta para la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos participativos, que viene siendo implementada en parroquias rurales del cantón. Se logró la formulación de agendas de mujeres que son presentadas y sustentadas para su ejecución en el marco de los presupuestos participativos.
- Se inició el análisis del gasto municipal con perspectiva de género, a fin de presentar sugerencias que permitan mejorar la inversión social y la situación de las mujeres desde el presupuesto municipal.

Estas son las acciones más importantes impulsadas desde la Municipalidad, en su compromiso por conformar una sociedad más equitativa en Cuenca, donde mujeres y hombres gocen de igualdad de oportunidades, experiencia pionera en el país que ha permitido su reconocimiento a nivel nacional e internacional, brindándole la oportunidad de difundir y retroalimentar la propuesta en diferentes provincias del país y países de la región.

El aporte de las mujeres al desarrollo local es reconocido por el gobierno de la ciudad y por amplios sectores de la sociedad; sin embargo, las dificultades para alcanzar plena igualdad entre mujeres y hombres siguen persistiendo, por lo que las autoridades de la Municipalidad de Cuenca tienen el compromiso de seguir trabajando para la eliminación de todas las formas de discriminación existentes hacia las mujeres y los sectores menos favorecidos de Cuenca.





II. METODOLOGÍA



II. METODOLOGIA



Culminado el período del primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, PIO 2001–2004, la Municipalidad de Cuenca contrató los servicios de dos docentes de la Universidad de Cuenca para desarrollar una evaluación que permita conocer las limitaciones y avances del proceso, a fin de que sean tomados en cuenta en el nuevo Plan.

En agosto de 2005, la Municipalidad de Cuenca, desde la SEGEPLAN, a través del Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, en coordinación con el Cabildo por las Mujeres y con el apoyo de UNIFEM-RA y el Consejo Nacional de las Mujeres - CONAMU, inició la formulación de este documento que orientaría las políticas y acciones para la equidad de género a nivel cantonal en los próximos años, constituyéndose en el punto de partida de una nueva etapa en pos de la igualdad y en contra de la discriminación entre los seres humanos.

El II PIO es producto de un proceso participativo, en el que intervinieron aproximadamente 758 personas (91% mujeres y 9% hombres), representantes de diversos sectores poblacionales de la ciudad. Previa la realización de los talleres, el Cabildo por las Mujeres, conjuntamente con el Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género – SEGEPLAN, trabajaron varios lineamientos para promover la participación ciudadana en la formulación del Plan, tomando en cuenta la diversidad de elementos que cruzan la complejidad social y determinan la situación de las mujeres en Cuenca.

Las organizaciones de mujeres del Cantón que fueron las responsables de levantar las necesidades, demandas y propuestas de los grupos sociales son:

- La Confederación de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio – CONFEMEC.
- Coordinadora Política de Mujeres del Azuay – CPMA.
- Foro de la Mujer.
- Movimiento de Mujeres por la Vida.
- Red de Mujeres del Azuay.
- Frente Organizado de Mujeres del Azuay – FOMA.

Cada organización designó a sus representantes para el desarrollo de la tarea, quienes, a su vez, fueron las interlocutoras en el trabajo conjunto de priorización y sistematización.

De la misma manera, se eligió entre militantes feministas y con perfil técnico, a la persona que orientaría la metodología para la formulación del Plan.

Luego, se debatió sobre el enfoque conceptual que debería guiar la formulación del II PIO y la metodología idónea para garantizar la participación de la mayoría de sectores del cantón, en base a la propuesta presentada por la Lcda. Nidia Pesántez, quien tuvo a su cargo la coordinación metodológica de este Plan.



2.1. ENFOQUE CONCEPTUAL

El II Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Cuenca, se formula con base en el pensamiento sistémico latinoamericano que sostiene que el desarrollo solo es posible si es humano; es decir, sitúa a las personas por sobre las cosas.

Aparentemente todo proceso de desarrollo tiene esta perspectiva; sin embargo, si se observa detenidamente el modelo tradicional vigente, se puede reconocer que el desarrollo se ha convertido en sinónimo de crecimiento económico, de superávit fiscal o de producto interno bruto; es decir, el desarrollo se mide exclusivamente en términos económicos.

El pensamiento a escala humana, por el contrario, sostiene que las necesidades humanas esenciales son limitadas, que no varían en el tiempo ni en el espacio y que no dependen de la cultura. Los seres humanos tienen necesidades limitadas; el problema es que se confunde las necesidades con sus satisfactores. En esta confusión, se prioriza los satisfactores, dejando relegadas las necesidades, por lo cual se plantea el análisis de las necesidades de cara a las categorías existenciales y axiológicas, proponiendo que las personas, por un lado, tienen la necesidad de Ser, Estar, Hacer y Tener, y, por otro, tienen la necesidad de Subsistencia, Protección, Afecto, Identidad, Conocimiento, Creación, Participación, Ocio, Libertad y Trascendencia.

Estas necesidades tienen y han tenido todas las personas en todas las culturas. De hecho, estas necesidades las tiene un hombre de ciudad como una mujer del campo; una mujer del mundo industrializado como una del no industrializado. Las necesidades se mantienen inmutables; sin embargo, sentimos que algo cambia. Y esta diferencia, en el tiempo y en las diversas culturas, está marcada por la forma en que se intenta satisfacer cada una de estas necesidades.

Hasta ahora las propuestas de desarrollo se han centrado en la producción de satisfactores, asumiendo que con la generación de bienes y servicios a cualquier precio se satisfacen las necesidades humanas, pero esta aseveración es engañosa. Una sociedad consumista produce gran cantidad de comida chatarra para satisfacer ¿qué necesidad? ¿la necesidad de subsistencia?. En realidad, para que la necesidad de subsistencia sea superada requiere de alimento, pero de alimento sano. Y aquí tenemos otro elemento del pensamiento a escala humana: existen satisfactores sinérgicos, es decir, satisfactores que, para su creación, prevén toda la gama de necesidades de los seres humanos, de tal manera que su aplicación no limita la satisfacción de otra necesidad. Existen también los que se llaman satisfactores disfuncionales, que son aquellos que, por satisfacer una necesidad, limitan o impiden la satisfacción de otras necesidades. Siguiendo el ejemplo de la comida chatarra, esta no satisface la necesidad de subsistencia porque limita la salud de una persona, a pesar de que momentáneamente sacie el hambre; y en este punto, tenemos otro principio del pensamiento a escala humana: las soluciones no son coyunturales.

Con este primer acercamiento se puede decir que la satisfacción de todas estas necesidades para todas las personas, sin discriminación alguna, permite hablar de desarro-



llo a escala humana, lo cual constituye un reto para las mujeres que se han planteado trascender el pensamiento particular y fragmentado. En este sentido, el enfoque que guía esta propuesta se sitúa en la exigibilidad de los derechos humanos y específicamente de las mujeres.

2.2. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Una vez definido el enfoque conceptual que guía la formulación del II PIO, se procedió a plantear la metodología de trabajo que estaba dirigida a conocer las percepciones sobre las necesidades humanas esenciales y, en paralelo, se definieron las propuestas para su satisfacción.

El primer elemento consensuado fue el modo de trabajo, que consistió en el desarrollo de talleres que dejarían como resultado el pensamiento, el sentimiento y la propuesta de todas las personas que participan en el proceso. El segundo elemento acordado, se refiere a la herramienta básica para el desarrollo de los talleres, que consiste en la siguiente Matriz de Necesidades Humanas Esenciales, la misma que se completa con los/as participantes:

MATRIZ DE NECESIDADES HUMANAS				
ESENCIALES	SER	ESTAR	TENER	HACER
SUBSISTENCIA				
PROTECCIÓN				
AFECTO				
IDENTIDAD				
CONOCIMIENTO				
CREACIÓN				
PARTICIPACIÓN				
OCIO				
LIBERTAD				
TRASCENDENCIA				

Para el desarrollo de la matriz, se empieza con la definición de cada una de las categorías del pensamiento sistémico, a fin de que los resultados de los talleres puedan ser debatidos con el equipo facilitador bajo los mismos criterios. A continuación las definiciones adoptadas:



Ser: Se refiere al nivel de satisfacción de cada necesidad analizada y a la definición de las causas, motivos o razones por las que cada necesidad es o no satisfecha.

Estar: Son las evidencias del nivel de satisfacción de cada necesidad analizada, y los indicadores del nivel de satisfacción.

Tener: Establece qué instituciones, marco jurídico y conductas aportan o limitan a la satisfacción de cada necesidad.

Hacer: Plantea los satisfactores, es decir, las propuestas para que cada necesidad pueda ser satisfecha.

Las categorías existenciales se definen de la siguiente manera:

Subsistencia: La realización de esta necesidad posibilita mantener el cuerpo físico en condiciones saludables con alimentación adecuada, abrigo, vivienda, salario o medios para garantizarlos.

Afecto: La realización de esta necesidad crea sociedades sin autoritarismo, sin opresión, sin relaciones de explotación, sin destrucción del ambiente. El afecto se define por los comportamientos de las personas y sus conductas, las que van definiendo su sentimiento.

Protección: La realización de esta necesidad obliga a la construcción de sistemas de salud eficientes, con calidad, sin restricciones; así como a la definición de sociedades con seguridad ciudadana. La realización de esta necesidad prioriza la no-violencia, destierra la carrera armamentista.

Identidad: La satisfacción de esta necesidad nos permite sentirnos como grupo humano y construirnos autónomamente, sin emular otras identidades; con capacidad de relacionarnos abiertamente con dichas identidades, pero independientes de aquellas.

Conocimiento: Es la necesidad que todas las personas tienen de saber en dónde están y cómo están, de acceder a sistemas y formas que permitan conocer e informarse. La realización de esta necesidad genera sistemas eficientes de educación.

Creación: La satisfacción de esta necesidad genera sociedades independientes en toda la compleja red de una sociedad: tecnología, sistemas políticos y económicos, relaciones de convivencia, producción artística, etc.

Participación: Es la necesidad que se efectiviza cuando somos parte, nos sentimos parte y tomamos parte de procesos sociales. Aquí es muy importante reconocer la organización como un satisfactor de esta necesidad; lo contrario fomenta la marginación y discriminación de grupos subordinados: mujeres, niñas/os, etnias no hegemónicas, etc.



Ocio: Se refiere a entender la recreación y el descanso como parte del crecimiento, no como una excepción o un privilegio. La satisfacción de esta necesidad posibilita reconstruirnos vitalmente.

Trascendencia: Está relacionada con la búsqueda de la espiritualidad, que no es lo mismo que la filiación a un credo o religión. La realización de esta necesidad permite que esta búsqueda se dé sin los límites del pensamiento único.

Libertad: Se refiere a la necesidad que puede ser alcanzada cuando se satisfacen plenamente todas las necesidades humanas; la libertad, lejos de lo que vende el actual sistema, es posible en la satisfacción de las otras nueve necesidades.

A partir de estas reflexiones y contando con las herramientas necesarias, se determinó la manera de generar el proceso participativo, de tal manera que se involucre a hombres y mujeres interesados en trabajar por la equidad.



2.3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Se acordó no convocar a las personas para que asistan a los talleres en la ciudad, sino más bien acudir a cada uno de los sectores definidos como prioritarios para la formulación del II PIO.

Luego de intensos debates se definieron nueve sectores, que representan la diversidad de las mujeres cuencanas. A continuación se describe cada uno:

Artesanas: Participaron 16 mujeres representantes de FOMA, Casa de la Mujer y bordadoras.

Comerciantes de los mercados: Participaron 183 mujeres y 10 hombres de los Mercados: 10 de Agosto, 9 de Octubre y 12 de Abril.

Maestras: Participaron 24 mujeres de la zona urbana y rural.

Parroquias rurales: Participaron 98 mujeres y 31 hombres de: Ricaurte, Chilcatorra, Sinincay, Chiquintad, Comuna Uchaloma, Sidcay y Ochoa León.

Barrios de Cuenca: Participaron 75 mujeres y 15 hombres de Lazareto, Yanaturo, Cayambe, Jaime Roldós, El Cebollar, El Chorro, El Prado, Zuelería, Santa María de Vergel, María Auxiliadora, Misicata, Centro Histórico, Don Bosco.

Organizaciones de mujeres: Participaron 46 mujeres de: Canasta Comunitaria, CONFEMEC y lideresas de partidos políticos y organizaciones sociales.

Jóvenes: Participaron 165 mujeres y 6 hombres de la Universidad Cuenca, de la Universidad del Azuay, estudiantes de colegios y academias artesanales, grupo de adolescentes en riesgo.

Personas adultas mayores: Participaron 64 mujeres y 10 hombres de la Unidad de la Tercera Edad del IESS.

Trabajadoras: Participaron 17 mujeres del sector de la salud.

En total, el II PIO se formuló con la participación de 758 personas, de las cuales 686 son mujeres y 72 son hombres. Pero, a más del número absoluto, que da cuenta de una masiva participación, hay que considerar a los sectores representados por estas personas, quienes presentaron sus planteamientos para transformar la actual situación en la que viven las mujeres del cantón Cuenca.

A fin de garantizar la participación de estos grupos, se realizaron acercamientos y reuniones en sus respectivos espacios de trabajo o comunidades; se les expuso la propuesta y se buscó su compromiso. Paralelamente, se difundieron boletines de prensa y se produjo un afiche de información y motivación.



Los sectores con los que trabajó cada una de las organizaciones de mujeres son:

CONFEMEC: adultas mayores, jóvenes, trabajadoras y con su propia organización.

CPMA: parroquias rurales.

Foro de la Mujer: comerciantes del mercado y maestras.

Mujeres por la Vida: barrios de Cuenca y organización canasta comunitaria.

FOMA: mujeres artesanas y lideresas.

Una vez recogida y sistematizada la información, se promovieron espacios de discusión y análisis para la validación de la propuesta, como por ejemplo el VI Cabildo por las Mujeres, que tuvo como objetivo principal la presentación del primer borrador del II PIO entre mujeres y hombres de Cuenca. Con el apoyo de las mujeres del movimiento, se distribuyó a los/as participantes en grupos, por sector, y se aplicó una matriz que recogió sus sugerencias y observaciones al primer borrador.

Esta propuesta, enriquecida con los aportes presentados en el Cabildo, fue expuesta a los/as funcionarios/as de todas las direcciones municipales, representantes de las empresas municipales y de instituciones públicas y privadas, cuya misión de trabajo tiene relación con las áreas de intervención del II PIO. Sus aportes permitieron profundizar en temas específicos como el de vivienda, trabajo y generación de ingresos y salud, siendo necesario la elaboración de cuestionarios para aplicarlos en entrevistas a representantes provinciales y cantorales, hasta contar con información más amplia sobre la situación de inequidad social y de género en cada área y, por lo tanto, responder de mejor manera a las necesidades diversas de las mujeres.

Al interior de la Municipalidad, la Dirección de Desarrollo Social y su equipo técnico, dedicaron especial interés a la formulación del II PIO, por su estrecha relación con los objetivos de este Plan. Se realizaron intensas reuniones de trabajo en las que se discutió y analizó cada una de las áreas de intervención, procurando potenciar el desarrollo de políticas sociales, desde una óptica de coordinación, tratando de transversalizar el enfoque social y de género en todas las acciones y servicios municipales.

A continuación, se presenta un panorama general de la situación de inequidad de género, el mismo que ha sido organizado atendiendo a los ejes articuladores y a las áreas de intervención priorizadas en la formulación de la propuesta del Plan. Estas áreas no deben ser entendidas desligadas unas de otras, ya que uno de los principios orientadores del Plan es la integración de las diferentes actuaciones, programas específicos y recursos que velen, impulsen y desarrollen la igualdad de oportunidades en cada campo.





III. UNA MIRADA A LA SITUACIÓN DE INEQUIDAD DE GÉNERO EN CUENCA



III. UNA MIRADA A LA SITUACIÓN DE INEQUIDAD DE GÉNERO EN CUENCA



La población de Cuenca es mayoritariamente femenina. Según datos del último Censo de Población y Vivienda realizado en Ecuador en el año 2001, Cuenca tiene 417.632 habitantes, de los cuales 221.949 (53,15%) son mujeres y 195.683 (46,85%) son hombres.

El análisis que se presenta a continuación pretende brindar una panorámica de la situación de inequidades de género, desde las opiniones de los grupos con los cuales se trabajó la propuesta, y complementando en algunos casos con datos cuantitativos y cualitativos de estudios realizados en el país.

3.1. SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA

El problema social más grave que enfrenta el Ecuador es, sin lugar a dudas, la pobreza. La última encuesta sobre condiciones de vida del INEC ¹, correspondiente al 2006, demuestra que el 40% de la población vive en situación de pobreza y, dentro de ella, el 10% vive en extrema pobreza; sin embargo, las mayores inequidades se observan al comparar los índices de pobreza del área urbana (64%) con el área rural (25%).

Para el caso de Cuenca, los datos registran que el 42% de la población es pobre ², razón por la cual el II Plan para la Igualdad de Oportunidades se propone, como una de sus áreas de intervención, el abordaje de este grave y complejo problema social.

Además del lugar de residencia, el género es otra de las variables que inciden en el incremento de la pobreza, la misma que tiene sus orígenes en la discriminación social y cultural, y sustenta, por un lado, la ubicación predominante de las mujeres en el sector de menor productividad (actividades consideradas como extensión del cuidado social) y, por otro, la diferenciación de salarios entre mujeres y hombres por la realización de tareas de igual valor. Según el SIEH ³, las mujeres con el mismo nivel de instrucción, reciben en promedio entre el 50% y el 65% de la remuneración que reciben los hombres por cada hora de trabajo, siendo mayores las brechas entre las personas con educación primaria y aquellas sin ninguna educación.

De esta manera, los estereotipos de género contribuyen a profundizar la pobreza material de las mujeres. De hecho, una de las limitaciones más frecuentes para encontrar mejores oportunidades de trabajo o superar su precaria situación, es la responsabilidad exclusiva del cuidado de las hijas e hijos y de todas las personas que habitan en la casa (enfermos, adultos mayores), lo que influye también en una pobreza de tiempo, y da cuenta de que los hombres no asumen su responsabilidad, así como tampoco lo hace el Estado. No se cuenta en los barrios, en las parroquias, ni en los lugares de trabajo, con servicios que garanticen el cuidado y atención de los niños/as en horarios que las trabajadoras requieren.

¹ Pobreza y Extrema Pobreza en el Ecuador Nov. 2005 - Julio 2006. INEC.

² Mujeres y hombres del Ecuador en cifras II, CONAMU. Pág. 145.

³ Sistema Integrado de Encuestas de Hogares del INEC - 2003.



El trabajo doméstico de las mujeres constituye un factor oculto que sostiene a la familia y a la sociedad. Frente a los impactos de la crisis económica, son ellas quienes absorben todas las tareas, evitando, de esta manera, los egresos familiares, y asumiendo responsabilidades que el Estado debería cubrir a través de servicios.

Por otra parte, debido a la flexibilización laboral y a la tercerización, cada vez es menos probable que la población acceda a lo que la Oficina Internacional del Trabajo ha calificado como empleo decente⁴; de esta manera, cada vez se incrementa más en el país y en Cuenca el sector informal, el subempleo y el desempleo, siendo estos tres sectores sobre-representados por las mujeres. Es así como la tasa de subempleo global⁵ de las mujeres en Cuenca asciende al 62%, frente al 52% de los hombres, y la tasa de desempleo de las mujeres alcanza el 8.8%, mientras que la de los hombres se ubica en el 4.4%.

Esta situación ha institucionalizado la explotación laboral, pues la población en general, y especialmente las mujeres de bajos recursos, prefieren aceptar las condiciones que se les imponga para percibir un ingreso, aunque éste no satisfaga sus necesidades ni les proporcione una garantía. De esta manera, la informalidad, el desempleo, el subempleo y el empleo precario son factores desencadenantes de la pobreza.

No se puede dejar de relacionar la pobreza y el desempleo con la migración, fenómeno que caracteriza a la población de Cuenca y de la provincia del Azuay, por lo que es importante ilustrar esta realidad con datos proporcionados por el V Censo de Población y Vivienda, los cuales indican que el 8.3% de la PEA, es decir 378.000 ecuatorianos/as salieron al extranjero en busca de empleo. La migración femenina se ha incrementado en los últimos años; actualmente las mujeres representan el 47% de personas que decidieron abandonar el país en busca de mejores oportunidades⁶.

En este contexto, el Ecuador, al igual que otros países, suscribió algunos Convenios Internacionales como: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belém do Pará, entre otros, que comprometen al Estado a amparar los derechos laborales y la no discriminación de la mujer.

Recordemos que la Constitución Política del Ecuador, vigente desde 1998 y una de las más avanzadas de América Latina, señala que “el Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a recursos para la producción y toma de decisiones económicas para la administración de la sociedad conyugal y la propiedad”⁷.

También se cuenta con la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, competencia importante para promover la inserción de las mujeres en el ámbito laboral, toda vez

4 Aquella ocupación productiva que es adecuadamente remunerada y ejercida en condiciones de libertad, seguridad, equidad y dignidad humana.

5 INEC. Sistema Integrado de Encuestas de Hogares. Marzo 2006.

6 Mujeres Ecuatorianas. Entre las Ocas y las Oportunidades. 1990 – 2004. Mercedes Prieto, editora. CONAMI, FLACSO, UNFPA, UNFEM. Quito, 2005.

7 Política de Empleo y Género. Memoria del Seminario Internacional y Propuestas. Serie. Construyendo Políticas Públicas de Empleo. Quito- Ecuador 2002.



que la violencia hacia las mujeres es uno de los principales factores que frenan la incorporación del contingente femenino en el aparato productivo nacional.

El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas⁹ prevé la promoción y protección de los derechos económicos, ambientales, trabajo y acceso a recursos financieros y no financieros, a través de una serie de objetivos estratégicos dirigidos a erradicar la discriminación ocupacional de las mujeres y las diferencias salariales, y de ingresos entre mujeres y hombres.

Se puede destacar que en Cuenca, el Primer Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, dedica un capítulo al tema del trabajo y generación de ingresos. Los avances estuvieron dirigidos a potenciar emprendimientos productivos de mujeres del área rural, capacitar a mujeres de sectores más empobrecidos de la ciudad en técnicas para iniciar y administrar sus propios negocios e intercambiar experiencias que permitan enriquecer su trabajo y desarrollar sus capacidades como emprendedoras.

Asimismo, profesionales de la Municipalidad se han capacitado para poner en funcionamiento una Bolsa de Empleo, que acerque la oferta de mano de obra con la demanda laboral que presentan las empresas públicas, privadas y otras del cantón; de esta manera, se intenta promover una serie de acciones para hacer realidad la inserción laboral de los sectores más vulnerables de la ciudad. Al momento, el proyecto se encuentra en su fase de preparación.

Por otro lado, la Municipalidad de Cuenca, en coordinación con la Oficina Internacional del Trabajo - OIT, el Ministerio de Trabajo y Empleo, las organizaciones sociales, organizaciones de mujeres e instituciones públicas y privadas de Cuenca, constituyeron la Mesa de Género: Empleo, Turismo y Microfinanzas de la Provincia del Azuay, con el objetivo de unir esfuerzos, recursos y coordinar acciones para la formulación, elaboración y negociación de políticas públicas dirigidas a eliminar toda forma de discriminación a causa de género, orientación sexual, etnia o condición social en materia de empleo y acceso a recursos productivos. Algunas de las acciones desarrolladas por la Mesa son: foros de debate sobre la situación laboral de trabajadores y trabajadoras en Cuenca, presentación de los Convenios de la OIT en materia de Igualdad, y Normas Nacionales sobre Derechos Laborales de las Mujeres y formulación de aportes al Nuevo Código de Trabajo del Ecuador.

Finalmente, cabe destacar los avances desarrollados desde el Plan Estratégico de Cuenca en el tema económico, para la construcción de una propuesta dirigida a disminuir las inequidades sociales, en la cual forman parte diferentes instituciones públicas y privadas relacionadas al tema de trabajo y generación de ingresos a nivel local y provincial.



3.2. SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS INEQUIDADES DE GÉNERO

3.2.1. PARTICIPACIÓN

En el sistema político del Ecuador la participación directa es limitada; por ello, algunos gobiernos locales se encuentran experimentando diversos mecanismos de participación ciudadana como una forma de garantizar la democracia y gobernabilidad. Sin embargo, hasta el momento, la representatividad sigue siendo la forma más común del ejercicio ciudadano.

En el caso de las mujeres, a pesar de contar con una ley específica que exige su incorporación progresiva en la participación política formal hasta lograr la paridad con los hombres, su intervención en el ámbito público es limitada. Por un lado, no se respeta la norma jurídica y, por otro, la socialización se limita a su ingreso a este mundo totalmente nuevo que, por lo demás, se encuentra bastante cuestionado y controvertido por la falta de respuesta a las necesidades básicas de la población.

En Cuenca, el último proceso electoral significó un retroceso para el movimiento de mujeres. De los cinco puestos para Diputados en la provincia del Azuay, todos fueron ocupados por hombres; de igual manera no existe presencia de mujeres en las dignidades de Consejeros Provinciales y, de los siete cupos para Concejales/as, sólo dos tienen representatividad femenina. De la misma manera, en las 21 parroquias rurales, de los Presidentes que fueron elegidos por voto popular en el año 2004, sólo dos favorecieron a las mujeres; este es el caso de la Parroquia Chiquintad y Paccha.

La participación limitada de las mujeres se repite en el ámbito de la organización social (comités barriales, organizaciones campesinas, sindicatos, organizaciones de base, organizaciones productivas, asociaciones y clubes deportivos); su presencia en los puestos de dirección no alcanza el 20%, siendo la excepción las organizaciones de mujeres. Aún cuando en el trabajo comunitario la participación de las mujeres es mayor, su posibilidad de decidir es menor; de esta manera se puede decir que las instancias en las que se toman las decisiones excluyen a las mujeres.

El limitado acceso de las mujeres a los espacios de decisión de la política en Cuenca y el país, tiene su sustento en la discriminación de género. Las mujeres, debido a las responsabilidades del cuidado social (trabajo doméstico) no tienen tiempo ni condiciones para participar en estos procesos; su presencia exige mayores niveles de negociación al interior de la familia, y cuando esto no es posible, no se permite su participación. A esto se añade la presión social que sobre ellas se ejerce: "Nos dicen que son cosas de hombres, que de gana estamos metidas en donde no nos llaman", comentó una artesana.

Las organizaciones sociales y políticas no consideran las especificidades de género para su estructuración y funcionamiento; los horarios y las jornadas para las reuniones, la frecuencia, los tiempos para la formación y capacitación, la falta de apoyo



para el cuidado de las hijas e hijos. Todo esto da cuenta de un sistema que responde a los intereses de los hombres y que no necesariamente incorpora los intereses de las mujeres.

Esta falta de condiciones para la participación de las mujeres en las organizaciones políticas y sociales, debilita el sistema, porque cuenta con una visión sesgada de la realidad, en la que no se toma en cuenta la cotidianidad, lo cual conlleva a que, tanto las organizaciones sociales como políticas, asuman una posición coyuntural en la vida pública del cantón y del país. En el caso de las organizaciones políticas, esta coyuntura se presenta de cara a las elecciones y, en el caso de las organizaciones sociales, de cara a la ejecución de un proyecto específico: construcción de sistemas de agua potable, electrificación, capacitación u otros, impidiendo que las organizaciones se tracen objetivos de largo plazo y, si lo hacen, lo abandonan con facilidad. Además, se vive una época en la que las organizaciones no tienen posicionamiento social, capacidad para incidir políticamente, fuerza ni movilización.

Dentro de las organizaciones sociales y políticas existe otro fenómeno: las bases no conocen la agenda de sus espacios organizativos, lo que limita su participación, porque, al no contar con información, no podrán ser parte del debate y menos de las decisiones. De esta manera, el sistema organizativo repite los errores del sistema político, al hacer que las personas actúen sin discriminación, sin deliberación, sin conocimiento; en definitiva, sin procesos de participación que sustenten la democracia.

Dentro de las organizaciones se da también con frecuencia la exclusión de jóvenes, adolescentes y adultos/as mayores. Esta situación provoca desinterés y apatía; así, se observa que la participación ciudadana ha disminuido en eventos de debate, reflexión, consulta y formación, dirigidos a generar propuestas locales o nacionales.

La Constitución vigente desde 1998⁹, establece la igualdad de hombres y mujeres ante la ley. De esta manera, el Estado se compromete a velar por el libre y eficaz ejercicio

⁹ Una Aproximación a la Situación de Inequidad de Género en el Cantón Cuenca. Documento Base para Sustentar el Plan de Igualdad de Oportunidades. Enero 2002. Pág. 41.



de los Derechos Humanos, y adoptar planes y programas para el goce efectivo de aquellos. Se plantea, además, como obligación del Estado, garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en los diversos procesos, espacios de dirección y decisión en las instancias públicas.

La Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones ¹⁰, puesta en práctica desde mayo de 2000, dispone que al menos un 30% de mujeres sean incluidas en las listas electorales, de forma alternada y secuencial, teniendo en cuenta la diversidad étnica-cultural, porcentaje que aumentará en un 5% en cada elección general hasta llegar a la paridad.

Con igual sentido se reforma la Ley de Régimen Provincial y la Ley de Descentralización del Estado. Para las elecciones de los representantes ante las Juntas Parroquiales se dispone que de los cinco miembros principales, al menos una deberá ser mujer (igual en las suplencias).

Ecuador es uno de los países que ha suscrito convenios internacionales en materia de promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género. De esta manera, las Conferencias Mundiales de El Cairo (1994) y Beijing (1995) plantean, como objetivo central, desarrollar acciones para superar progresivamente las inequidades de género, en lo cual se involucran de manera oficial los gobiernos de cada país. En el ámbito del ejercicio del poder, bajo la responsabilidad de los gobiernos, los partidos, sindicatos, empresas, instituciones educativas, se propone:

1. Adoptar medidas especiales para garantizar que la mujer participe en las estructuras de poder y la toma de decisiones.
2. Aumentar la capacidad de la mujer de participar en las decisiones y en los niveles directivos.

El Plan de Igualdad de Oportunidades del CONAMU ¹¹, presentado en marzo de 2005, plantea una serie de objetivos estratégicos dirigidos a incentivar el derecho a la participación política, el ejercicio de la ciudadanía y el derecho a la gobernabilidad democrática, dirigidos a lograr los compromisos asumidos por el país a nivel mundial.

A nivel local, la Municipalidad de Cuenca ha generado condiciones favorables para volver más efectivas y más cercanas las políticas públicas a los/as ciudadanos/as, en el contexto de las experiencias de descentralización; algunas de ellas son: el Consejo de Salud de Cuenca, el Consejo de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el Consejo de Seguridad Ciudadana, el Plan Estratégico de Cuenca, el Proceso de Presupuestos Participativos Parroquiales, el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el Plan de Ordenamiento Territorial, entre otros espacios de participación, que se han sostenido en el tiempo y cada vez tienen un mayor posicionamiento en el cantón.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas. CONAMU. Quito, 2005.





En todas estas experiencias de participación ciudadana impulsadas desde la Municipalidad, las mujeres cuentan con representatividad, ejercida a través del Cabildo por las Mujeres. De esta manera, se pretende que ellas puedan presentar sus demandas y propuestas, tanto para la planificación de la ciudad como para el desarrollo de programas en áreas concretas, que garanticen la satisfacción de sus necesidades prácticas y estratégicas de manera diferenciada.

En este sentido, se podría decir que el Primer Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ha permitido ir abriendo espacios para las mujeres en la institucionalidad. En el año 2004, el Ilustre Concejo Cantonal aprueba la Ordenanza para la "Coordinación entre la Ilustre Municipalidad de Cuenca y las Organizaciones de Defensa de los Derechos de la Mujer y de la Equidad Social y de Género"¹², con el objetivo de promover la participación ciudadana; coordinará con las organizaciones vinculadas con la búsqueda de la equidad social y de género, la implementación de políticas, estrategias, planes, proyectos y programas tendientes a conseguir una sociedad democrática y solidaria.

De la misma manera, se aprueba la "Ordenanza que norma la Concesión de la Presea María Ramona Cordero y León", a la mujer que demuestre, con su pensamiento y acción, la defensa del principio de equidad de género y de los derechos de los grupos vulnerables.

Al interior de la Municipalidad, se modifica el Reglamento de la Estructura Funcional, para incorporar en la Secretaría General de Planificación, el Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, a fin de que, en todas las actividades de planificación, se realice una acción transversal y de interrelación en las políticas y gestiones municipales, desarrollando metodologías que permitan un enfoque de perspectiva social para la reducción de las brechas de inequidad, y por el respeto a los derechos de género y de los sectores sociales menos protegidos¹³.

Por otro lado, el trabajo impulsado desde la Municipalidad para dar cumplimiento al PIO, ha apoyado la articulación y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, a través del Cabildo por las Mujeres, espacio de participación ciudadana que intenta constituirse en la instancia máxima de debate, análisis y toma de decisiones en torno a la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades de Cuenca, contribuyendo a visibilizar la problemática de inequidad de género y a posicionar el tema en la opinión pública¹⁴.

Finalmente, se han suscrito convenios con organizaciones de mujeres del cantón, con el objetivo de fortalecer el Cabildo por las Mujeres, a través de procesos de capacitación y formación para el empoderamiento y ejercicio de liderazgo alternativo de mujeres que residen en áreas urbanas y rurales de Cuenca. Otro de los mecanismos puestos en práctica para el ejercicio ciudadano de las mujeres, es la constitución de veedurías en salud y participación política para dar cumplimiento a la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia y a la Ley de Cuotas.

¹² Ordenanza de Coordinación entre la I. Municipalidad de Cuenca y las Organizaciones de Defensa de los Derechos de la Mujer y de la Equidad Social y de Género. Cuenca, 2004.

¹³ Reglamento de Estructura Funcional de la I. Municipalidad de Cuenca. Cuenca, 2004.

¹⁴ Propuesta de Funcionamiento del Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca. Diciembre de 2002.



3.2.2. EDUCACIÓN

Pese a los avances en la disminución de las brechas de inequidad de género presentados en el país y Cuenca, específicamente, todavía persisten indicadores que evidencian la desventaja de las mujeres en el acceso a la educación formal.

En Cuenca, el porcentaje de mujeres con instrucción superior¹⁵ es de 19,8%, mientras que un 35,9% de los hombres accede a este nivel educativo; las brechas se profundizan cuando se habla de área de residencia, pues sólo el 4,7% de la población universitaria proviene del área rural, de los cuales, el 1,5% son mujeres. Este indicador visibiliza la discriminación de mujeres jóvenes a estudios superiores, por razones sociales o culturales como son: embarazo, matrimonio o cuidado de hermanos menores.

En el caso de la secundaria completa¹⁶, un 33,21% de mujeres frente a un 40,38% de varones han logrado terminar el colegio. En cuanto a la primaria, del total de mujeres mayores de 12 años, solamente un 79% ha concluido la primaria; en cambio un 86% de los hombres, en la misma edad, lo ha hecho. Finalmente, los niveles de analfabetismo reflejan que un 5% de mujeres son analfabetas, frente a un 2,5% de los hombres del mismo grupo poblacional.

A lo anterior se suma el hecho de que en Cuenca existen pocas alternativas de educación para personas adultas, y que en los centros educativos se reproducen prácticas discriminatorias en razón de género, clase social, lugar de residencia, condición de familia de migrante, etc. En este sentido, el material didáctico que se utiliza en las escuelas es inadecuado, debido a que los gráficos, ilustraciones y ejemplos que presentan los textos demuestran situaciones que no corresponden a la realidad local o nacional, así como reproducen estereotipos que "normalizan" la discriminación hacia las mujeres, reforzando los roles y atributos tradicionales y otorgando una diferenciada valoración social. Un estudio reciente demuestra que en los colegios, los lugares como: la cancha, el bar, la inspección, el departamento de bienestar estudiantil y los baños, son espacios de reproducción y fomento de relaciones inequitativas entre mujeres y hombres¹⁷.

Otro aspecto de la educación que es bastante cuestionado, es el carácter memorístico de los contenidos, lo cual no garantiza una formación integral que potencie la creatividad y la investigación. Un informe publicado por Defensa de Niños Internacional, señala que para las niñas, niños y adolescentes, la escuela y el colegio son el segundo lugar en donde menos se respetan sus derechos; esta opinión es mayor en las mujeres (20,9%) que en los hombres (16,6%), y refleja una práctica vertical y autoritaria en el sistema educativo.

15. La Educación en Cifras 2004 - 2005 Dirección de Educación.

16. Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador - SIISE 4.0. Secretaría Técnica del Frente Social.

17. Ms. Rosa Sarmiento. Investigación en el Instituto Técnico Superior F. Febres Cordero.



Por su parte, de manera recurrente, los gobiernos no priorizan el gasto en lo social, y menos el gasto en educación, que asciende al 4%¹⁸, impidiendo su acceso a un gran número de personas, dentro de las cuales las mujeres llevan la peor parte. Asimismo, la tendencia cada vez más generalizada a la privatización de la educación, incide en que este servicio se oriente cada vez más a una élite económica.

Los medios de comunicación, por su parte, no cumplen a cabalidad con su rol de impartir conocimiento y recreación, entre otros, sino que más bien se han convertido en reproductores de un sistema de discriminación, en donde se presenta con frecuencia a las mujeres como objetos sexuales. De esta manera, incentivan la violencia, agresividad e irrespeto, y contribuyen a mantener relaciones conflictivas.

En el tema de educación, como en otros, Ecuador cuenta con instrumentos legales que promueven la igualdad de oportunidades. Uno de los más recientes es la Declaración del Milenio, que contiene los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM y, en ellos, el segundo Objetivo está referido a lograr la enseñanza primaria universal. Para el caso de Ecuador, se priorizarán programas para incidir en el sector rural y superar los problemas básicos de analfabetismo y analfabetismo funcional.

18 MEF 2000 base divergado.



El tercer ODM pretende promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, tomando para ello como áreas de mayor interés la educación, participación, trabajo y violencia intrafamiliar. En lo relacionado a educación se prevé eliminar las diferencias entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria.

En julio de 2005, la Municipalidad de Cuenca suscribió un convenio con todos los representantes del Sistema de Naciones Unidas, para el desarrollo de acciones dirigidas a dar cumplimiento a los ODM. En el área de Educación, la Dirección de Educación y Cultura, junto con el Ministerio de Educación y Cultura, ha emprendido un programa para disminuir el analfabetismo y facilitar el acceso a la educación básica.

Por su parte, desde el Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, se han desarrollado algunas acciones dirigidas a mejorar las condiciones de las mujeres en el ámbito educativo; algunas de ellas son:

- Diagnóstico sobre las relaciones de género en cuatro colegios de la ciudad (dos mixtos, uno de hombres y uno de mujeres).
- Propuesta para promover la igualdad de oportunidades en los colegios de Cuenca, que fue implementada en los cuatro colegios en donde se hizo el estudio.
- Talleres dirigidos al personal de la Dirección Provincial de Educación y de DOBE, en temas relacionados a autoestima, salud sexual y reproductiva, relaciones de género, entre otros. Esta actividad se desarrolló con el objetivo de incidir en el cambio de actitudes desde la institucionalidad para promover la igualdad de oportunidades en los centros educativos.
- Programa de alfabetización dirigido a mujeres del área urbana y rural de Cuenca. Durante el presente año se alfabetizaron a 250 mujeres aproximadamente, a través de la metodología cubana "Yo Si Puedo".
- La constitución del Observatorio Ciudadano de la Comunicación – OCC, es una manera directa que pretende incidir en un cambio de relaciones de género en la sociedad, a través de la difusión de mensajes que cumplan con el objetivo de informar y educar a la población.



3.2.3. SALUD

Hablar de la salud de las mujeres, nos remite tanto al acceso a los servicios como a sus derechos sociales, sexuales y reproductivos. Una reciente investigación de M. León¹⁹, da cuenta que la década de los noventa fue prolífica en la generación de cambios en la normativa legal, en la concepción de la salud de las mujeres y de planes y programas, lo cual ha influido favorablemente en las condiciones generales de la salud. El incremento de la esperanza de vida al nacer y el decrecimiento de la tasa de mortalidad, son indicadores que dan cuenta de esta mejora en la salud de la población; sin embargo, esta situación no favorece por igual a toda la población, por ejemplo a los grupos de indígenas, afro-descendientes y otros que viven en extrema pobreza. La salud continúa siendo un problema vital.

Otro de los factores que ha incidido en el descenso de la mortalidad materna e infantil, son los avances científicos y tecnológicos logrados en los últimos años. Según datos del INEC – 2003, la mortalidad materna es de 77,8 por cada 100.000 nacidos vivos, cifra que sigue siendo alta debido a que la oferta institucional de servicios de salud todavía no es óptima para las mujeres. Para el caso de la provincia del Azuay, la situación es aún más grave, esto es, 108,7 por cada mil nacidos vivos. En lo que se refiere a la mortalidad infantil, el mismo informe de INEC – 2003 reporta que, a nivel nacional, la tasa es de 22,3 por cada mil nacidos vivos, y para el caso del Azuay la tasa disminuye a 18,1.

En lo que se refiere a fecundidad, que es una de las variables más importantes para evaluar la tendencia de crecimiento de la población, y que está directamente relacionada con el nivel de instrucción y nivel económico de las mujeres, se observa que en el país la tasa global de fecundidad, para el periodo 1999 – 2004, fue de 3,3 hijos por mujer, lo cual representa un descenso lento en los últimos años, de un hijo por mujer, comparado con datos de la década de los 80²⁰.

La situación detallada en líneas anteriores da cuenta de que, a pesar de que la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia garantiza a toda mujer ecuatoriana “una atención básica y gratuita de salud, orientada a la reducción de la mortalidad materno-infantil”²¹, todavía no se cumple en la mayoría de los casos, pues, como se señala en el ENDEMAIN, sólo el 44,7% de mujeres atendidas por el Ministerio de Salud reporta no haber realizado ningún gasto durante el parto. A pesar de los avances logrados, los resultados indican que la aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita es todavía una tarea pendiente, sobre todo en los sectores que viven en áreas rurales y en la población adolescente.

En lo que se refiere al aseguramiento en Cuenca, el 40% de la población hace uso de los servicios de salud que ofrece el Ministerio de Salud, a través de sus cuatro áreas, y del Hospital Vicente Corral Moscoso; el 10% es afiliado al IESS y el 8% al Seguro Campesino; el resto de la población no tiene ningún acceso a servicios de salud o utiliza los servicios de salud privados²².

19 León Guzmán M. La Salud de las Mujeres. En: Mujeres Ecuatorianas entre las Oportunidades y los Desafíos 1990 – 2004. OONAMU, FLACSO, UNFPA y UNIFEM. Quito 2005.

20 Informe Final ENDEMAIN 2004. Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social. Quito, octubre 2005. Pág. 30.

21 Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia. OONAMU.

22 Dirección Provincial de Salud del Azuay- Cuenca, Marzo 2006.



Según la Dirección Provincial de Salud del Azuay, las principales causas de morbilidad materna en el Azuay están relacionadas a: complicaciones del embarazo y parto, 34,5%; atención materna relacionada con el feto, 30%; otros embarazos terminados en aborto, 18%; trabajo de parto obstruido, 11%; y otras causas, 7,5%. De la misma fuente, se conoce que las diez primeras causas de muerte en Cuenca tienen su origen en enfermedades del corazón, enfermedades cerebro vasculares, neumonía, accidentes de tránsito, diabetes, enfermedades del hígado, tumor maligno del estómago, infecciones en el periodo perinatal, trastornos mentales y enfermedades respiratorias.

En lo que se refiere a la prevalencia de cáncer en mujeres, los más comunes son el tumor maligno de cuello de útero y el de mama, a pesar de que ambos son fácilmente prevenibles y tratados si son diagnosticados oportunamente; las estadísticas demuestran que van en aumento²³.

Vale la pena destacar que el VIH/SIDA en el Ecuador es una infección que en los últimos años pone en riesgo especialmente a las mujeres. Según casos reportados por profesión, el 22,1% de infectadas son amas de casa, seguido por el 20,4% que son obreros y el 14,5% desempleados²⁴. Oficialmente en el Ecuador existen más de 7.000 personas viviendo con VIH/SIDA, de las cuales el 41% se encuentran entre los 18 y 29 años; y existen estudios que demuestran que las mujeres casadas tienen el doble de probabilidades de vivir con VIH/SIDA, que una trabajadora sexual.

Desde el marco jurídico, el Ecuador cuenta con algunas herramientas que aportan a mejorar la actual situación de salud: la Constitución Política de la República del Ecuador, CEDAW, PIDESC; la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia y su Ley Reformatoria; el Plan Nacional de Derechos Humanos; la Ley para la Prevención y Asistencia del VIH/SIDA; el Código de la Niñez y Adolescencia; la ratificación del Programa de Acción de El Cairo y Proceso de Beijing+10.

En el contexto local, el Consejo Cantonal de la Salud de Cuenca constituye el marco de la política de descentralización del Estado, que se otorga para la autogestión en el área de la salud, siendo su principal objetivo consolidar al Gobierno Local como instancia corresponsable del mejoramiento de la salud y la calidad de vida de la población, mediante la formulación de políticas que tienen que ser transformadas en normas locales por el Ilustre Concejo Cantonal, en concordancia con las políticas nacionales del sector de la salud emitidas por el Ministerio de Salud Pública.

El Consejo Cantonal de Salud cuenta con una Asamblea consultiva. En esta instancia, el Cabildo por las Mujeres tiene representatividad para asegurar que las demandas y propuestas de las mujeres en el área de salud se vean reflejadas en las políticas locales.

Desde el Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género – SEGEPLAN, se han efectuado algunas acciones dirigidas a mejorar la salud de las mujeres. Entre las más importantes se puede mencionar:

²³ ILO
²⁴ Programa Nacional de SIDA 2004.



- Apoyo a la constitución y fortalecimiento del Comité Cantonal de Usuaras en Salud y de otros cinco comités en parroquias rurales.
- Difusión masiva de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, a través de trípticos, spots radiales, talleres, etc.
- Capacitación a mujeres de áreas rurales para exigir la aplicabilidad de la LMGyAI.
- Capacitación a prestatarios de salud para mejorar la calidad de los servicios y brindar una eficiente atención en el marco de la LMGyAI.
- Desarrollo de campañas para la detección del cáncer del cuello uterino, llegándose a triplicar el número de mujeres que se realizan el examen.
- Implementación de un consultorio ginecológico en el Terminal Terrestre para facilitar a las trabajadoras sexuales los chequeos rutinarios.
- Desarrollo de campañas para prevenir el embarazo adolescente y erradicar la discriminación escolar por embarazo.
- Formulación de un estudio socio-económico que sustenta la sostenibilidad de los servicios de salud a nivel local.



3.2.4. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Instituciones que trabajan el tema de la violencia intrafamiliar sustentan que en Cuenca, 7 de cada 10 mujeres son víctimas de maltrato, y que el 32% de niñas menores de quince años sufre maltrato físico. Anualmente las dos Comisarias de la Mujer reciben más de 2000 denuncias de mujeres que sufren violencia.

Se podría decir que los índices de violencia intrafamiliar en Cuenca son elevados, como lo son en otras ciudades y provincias del país, lo que hace pensar que los supuestos sociales que consideran que la violencia en contra de las mujeres ya no existe, que eso sucedía en generaciones anteriores, que la violencia se ejerce solamente entre los sectores sociales con bajos niveles de instrucción y con bajos recursos, que ahora ninguna mujer se "aguanta"..., son falsos, y posibilitan que la violencia no solo se mantenga sino se incremente.

Una investigación realizada por la Corporación Mujer a Mujer, en Cuenca, da a conocer que el 62% de mujeres urbanas y el 74% de mujeres rurales aceptan haber vivido situaciones de violencia doméstica por lo menos alguna vez en sus vidas, siendo la casa el lugar donde ellas han sufrido las agresiones, y, siendo sus compañeros (cónyuges, convivientes) quienes las han perpetrado ²⁵.

Es necesario reconocer que estos datos son subregistros de la realidad, pues la mayoría de mujeres que sufren violencia no la denuncian debido a diversas causas, entre las cuales, las más mencionadas por las mujeres son: desconocimiento de derechos, desconocimiento de la Ley 103, aceptación de la violencia como un elemento connatural de la convivencia en pareja, falta de autoestima e imposibilidad de tomar decisiones, dependencia económica, y temor al pensamiento y reacción del entorno familiar y comunitario.

El sistema patriarcal no valora a las mujeres ni a lo femenino, y, para mantener esta situación, utiliza al sistema educativo, a los medios masivos de comunicación social, a las iglesias y a la familia. A través de estas instituciones se reproduce un discurso que naturaliza la discriminación y cosifica a las mujeres, lo que perenniza la violencia hacia ellas.

Ante lo mencionado, existen compromisos a nivel nacional reflejados en la suscripción de Convenios Internacionales y en artículos concretos de la Constitución Política de Ecuador dirigidos a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, los cuales, muchas veces no han pasado de ser grandes enunciados, pues en la práctica no existe su correlato. En este sentido, la herramienta más concreta con la que cuentan las mujeres de Ecuador es la Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, que tiene por objeto proteger la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia. Sus normas deben orientar las políticas del Estado y la comunidad sobre la materia.

²⁵ Primer Plan Carbonal para el Fortalecimiento del Derecho a una Vida Libre de Violencia Intrafamiliar. Cuenca - 2004.



Para dar aplicabilidad a la Ley 103, el Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU, desarrolló un proceso participativo, donde diversos actores de la sociedad, relacionados con el tema, dieron a conocer los nudos críticos para el cumplimiento de la Ley, y para mejorar el acceso a la justicia por parte de las mujeres y consecuentemente la sanción efectiva y oportuna de los actos de violencia. De esta manera, adquirió forma la normativa que hoy conforma el Reglamento General a la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, el cual entró en vigencia en septiembre de 2004.

En Cuenca, las organizaciones de mujeres, en cumplimiento a lo establecido en el Primer Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, formularon una propuesta de "Ordenanza que establece las Políticas para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar", la misma que fue aprobada por el Concejo Cantonal en noviembre de 2002. A través de esta Ordenanza, la Municipalidad de Cuenca se compromete a considerar a la violencia como un problema social, político, de salud pública y de seguridad ciudadana, en cuya solución está comprometida. Asimismo, prevé el establecimiento de programas destinados a contrarrestar la violencia intrafamiliar en todas sus formas, en coordinación y con el apoyo de la Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, movimiento de mujeres y otros que trabajen en este objetivo.



A fin de orientar el trabajo y dar cumplimiento a la Ordenanza, la Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, conjuntamente con la Municipalidad de Cuenca, impulsaron la formulación participativa del "Primer Plan Cantonal para el Fortalecimiento del Derecho a una Vida Libre de Violencia Intrafamiliar", que tiene como objetivo garantizar la seguridad en el ámbito privado de las mujeres y las niñas del cantón Cuenca, a través de la implementación de acciones concretas de prevención y atención, a fin de lograr el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencia intrafamiliar.

Se han desarrollado una serie de acciones que se enmarcan, a su vez, en el PIO para alcanzar la equidad de género y el respeto a los derechos humanos; entre las más importantes se puede mencionar:

- Fortalecimiento de la Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, la misma que está integrada por 35 instituciones con experticias en diferentes áreas, lo cual garantiza la atención de los problemas de violencia de manera integral, a través de un sistema de referencia y contrarreferencia.
- Desarrollo de campañas en zonas urbanas y rurales de Cuenca, dirigidas a prevenir la violencia hacia las mujeres y brindar atención a casos específicos.
- Rendición de cuentas anuales por parte del Alcalde de Cuenca sobre las acciones impulsadas por la Municipalidad en materia de prevención y erradicación de la violencia.
- Capacitación en derechos y específicamente en la Ley 103 a mujeres de diversos sectores de la ciudad, así como capacitación a prestatarios de servicios públicos para brindar atención de calidad a mujeres y grupos en riesgo.



3.2.5. SEGURIDAD CIUDADANA

A más de la violencia en los hogares, las mujeres de Cuenca también denuncian con insistencia la inseguridad que viven en la calle, el bus y el lugar de trabajo. Se podría decir que la violencia en contra de las mujeres es parte del comportamiento social del medio; por lo tanto, erradicarla pasa por cambiar los patrones culturales de la sociedad. A continuación algunas manifestaciones.

Entre los factores que suscitan la inseguridad en las calles, se encuentra la carencia de alumbrado público en algunos barrios urbano marginales y en las parroquias rurales. Se señala que aproximadamente el 85% de la zona urbana está provista de este servicio, mientras que, en el área rural, este porcentaje disminuye considerablemente.

El transporte público es otro de los espacios en los que las mujeres y otros grupos en riesgo denuncian maltratos y vejaciones, a lo cual se suma el limitado horario del servicio de transporte a las parroquias rurales y barrios urbano marginales, como factores agravantes de la inseguridad ciudadana, porque la mayoría de habitantes de estos sectores estudia por la noche o tiene turnos nocturnos en las fábricas. Asimismo, la escasa señalización, la prepotencia de los conductores y la falta de infraestructura adecuada para la libre circulación de los transeúntes, provoca accidentes de manera recurrente en la ciudad.

Otro agente de preocupación es la falta de debate y definiciones sobre las zonas de tolerancia en la ciudad. En los barrios donde se ubican actualmente estos centros, los vecinos se quejan por los peligros a los que se exponen, especialmente niñas/os, jóvenes y mujeres.

La inseguridad y falta de protección que se vive en los mercados de Cuenca tiene características particulares; quienes trabajan en estos lugares manifiestan que la guardia ciudadana actúa principalmente para perseguir a vendedoras/es ambulantes y confiscar sus productos, y no hace nada frente a la delincuencia. Por su parte, las usuarias señalan que la inseguridad se da porque no existen accesos libres, no hay rampas para personas discapacitadas o para personas de la tercera edad y, finalmente, los trabajos de remodelación se hacen sin consultar a quienes trabajan en ellos y a quienes utilizan el servicio, dando como resultado obras en las cuales se hace difícil la vida cotidiana.

Por otro lado, los mensajes que se transmiten a través de los medios de comunicación influyen en el mantenimiento o cambio de las relaciones sociales. La mayoría de productos publicitarios que se difunden a nivel local y nacional reproducen estereotipos sexistas y discriminatorios que fomentan la violencia y las inequidades de género, al asociar lo racional, lo científico, lo lógico, lo planificado y lo concreto, con identidades masculinas, y lo intuitivo, lo estético y lo sensible, con identidades femeninas.



Cientos de imágenes estereotipadas en la televisión, prensa, radio, vallas y en el cine dan cuenta de ámbitos “infranqueables” para las mujeres y viceversa. El incremento en la participación política de la mujer; aún no genera los efectos suficientes en términos de imagen pública, porque continúa siendo un espacio mayoritariamente reservado para los hombres.

Frente a esta situación, el Estado intenta frenar la inseguridad ciudadana, básicamente a través de medidas represivas que son interpuestas por las instituciones de defensa y protección, sin encontrarse una solución permanente a esta problemática. Al respecto, existe un sector de la población que considera que este tipo de acciones represivas, lejos de resolver la violencia que se presenta en las ciudades, la profundiza y genera más delitos, por lo que sostienen que es necesario resolver los problemas de fondo, como son: la falta de satisfacción de las necesidades de subsistencia, de afecto, de conocimiento, de creación, de trascendencia.

Como se mencionara al inicio, erradicar la inseguridad requiere de la voluntad para promover un cambio en los patrones culturales y los valores que orientan la conducta ciudadana. En Cuenca se cuenta con la Ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana, que tiene como función primordial la de planificar y coordinar entre las entidades participantes de la seguridad ciudadana, las políticas y acciones que debe desarrollar cada una de las instituciones en el marco del respeto a sus facultades y funciones establecidas en la Constitución Política de Ecuador y más leyes.

Entre algunos de los principios que orientan esta Ordenanza se destaca el enfoque integral que se debe dar a los problemas de la seguridad ciudadana; en este sentido, se intenta desarrollar acciones concertadas con distintos sectores de la población, hacia la construcción de una sociedad donde el respeto y la tolerancia sean los valores que la sustenten.

En atención a lo previsto en el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades, se ha impulsado una iniciativa que actualmente cuenta con el reconocimiento de la ciudadanía a nivel local y nacional. Nos referimos a la constitución del Observatorio Ciudadano de la Comunicación – OCC, espacio de participación ciudadana para el análisis de los mensajes que se difunden a través de los medios masivos de comunicación: prensa, radio, televisión y vallas, que pretende incidir en la creación de propuestas y mensajes alternativos que promuevan el respeto a los derechos humanos y relaciones de género equitativas.

Para dar mayor impulso a este desafío que se plantea con los medios de comunicación, el Concejo Cantonal de Cuenca aprobó la Ordenanza que confiere la “Presea Dolores J. Torres” a la persona o institución que haya aportado significativamente al fomento de una sociedad equitativa por medio de la producción y difusión de mensajes no discriminatorios en los medios de comunicación social. De esta manera, se pretende influir en un cambio de las relaciones de género.





Con respecto a la insuficiente iluminación de algunas calles de zonas urbanas y rurales de Cuenca, la Municipalidad tiene planificado desarrollar acciones que permitan, en los próximos años, abastecer al 100% de la población con este servicio.



3.2.6. CULTURA E IDENTIDAD

La sociedad cuencana es en la actualidad un colectivo con problemas de identidad, porque evidencia patrones muy marcados de comportamiento: racismo, machismo, clasismo, xenofobia, entre otros; patrones que sostienen y profundizan las inequidades sociales y de género. En este aspecto, los medios masivos de comunicación y el Estado tienen mucha responsabilidad, pues son parte de la construcción de una sociedad que basa sus valores de convivencia en modelos occidentales, en donde está completamente invisibilizada la cultura ancestral, y se mantiene el estereotipo femenino que pone en desventaja a las mujeres.

Se puede decir que la sociedad cuencana se ha construido sobre la base de apariencias, que discrimina los orígenes, clase social, género, falta de instrucción, tipo de profesión y oficio; la identidad se reduce a la relación y sentido de pertenencia a un grupo social específico: jorga, grupo de trabajo, grupo de familia o grupo de estudio. Sin embargo, en cada uno de estos círculos se crea un conjunto de segregaciones basadas en la desvalorización de la diferencia, factor que impide la construcción de una identidad en la que converja la diversidad.

Por otra parte, y siguiendo el mismo patrón, la identidad de género se sustenta en la desvalorización de los roles y atributos femeninos. De esta manera, la identidad de las mujeres se relaciona directamente con su maternidad y desempeño en el ámbito doméstico, lo que las ubica como consumidoras de productos y sueños de una sociedad utilitaria y, para afirmar esta posición, recurre a todas sus instituciones: educación, medios de comunicación, familia, etc., inhibiendo, de esta manera, la posibilidad de ampliación de fronteras en el proceso de desarrollo pleno de las mujeres, que pasa por una construcción sana y autónoma de su identidad. Los establecimientos educativos, cada vez más, incluyen en sus celebraciones fiestas extranjeras, incorporando costumbres alimenticias foráneas, que atentan contra la necesidad de fortalecimiento de la identidad, y con la necesidad de subsistencia, al dejar de lado la nutrición y fomentar hábitos de consumo que atentan seriamente contra la salud.

La incorporación de hábitos alimenticios insanos, unida a un alejamiento de las prácticas de salud ancestrales, trae como consecuencia una población vulnerable que, en lugar de buscar mecanismos de prevención de enfermedades, restringe, cada vez con mayor fuerza, la búsqueda de curación una vez que la enfermedad se ha manifestado, lo que, unido a la falta de protección por parte del Estado en el ámbito de la salud, conforma un cuadro muy complejo.

En el austro, y en especial en el Azuay, el fenómeno migratorio es un factor que incide fuertemente en la construcción de la identidad; de hecho, en los últimos años, se asiste a una reestructuración de los hábitos tanto en el área rural como en el área urbana. La migración tiende a provocar comportamientos y actitudes discriminatorias, que en Cuenca se expresan en el rechazo e intento de exclusión social hacia los familiares de emigrantes.



En el Ecuador existe un marco jurídico al que se puede apelar para el ejercicio de los derechos culturales; la Constitución Política cuenta con artículos específicos en este tema, y de igual manera el Plan Nacional de los Derechos Humanos, así como Convenios Internacionales, que comprometen al Estado a trabajar por el respeto a la diversidad y a los derechos humanos de grupos minoritarios.

Por su parte, desde el Plan de Igualdad de Oportunidades de Cuenca, se han promovido acciones positivas en el ámbito cultural, que intentan visibilizar y valorizar el aporte de las mujeres al desarrollo local. Así tenemos:

- Una investigación que recopila nombres de mujeres que trascendieron en la historia, con el objetivo de nominar a las calles de Cuenca con sus nombres.
- Apoyo al desarrollo de publicaciones que pretenden dar a conocer la participación de las mujeres en el mundo del arte y la poesía, espacios en los cuales las mujeres todavía presentan dificultades para sobresalir.
- Auspicio permanente del Concurso Mujer Imágenes y Testimonios, con el objetivo de develar el pensamiento y la participación de las mujeres en el mundo actual.
- De manera periódica se realizan talleres en desarrollo personal y autoestima, dirigidos a promover un cambio de actitudes en las mujeres y su posicionamiento en la sociedad.



3.2.7. Ambiente

En una relación general entre los temas de género y ambiente, se puede deducir que son las mujeres campesinas las más afectadas por el deterioro ambiental y el cambio climático, pues son ellas quienes pierden cada vez más la posibilidad de mantener su unión armónica y vital con la tierra.

La contaminación de los pocos espacios verdes del área suburbana y rural se genera por la falta de manejo de los desechos y por la falta de infraestructura sanitaria. En los barrios de Cuenca, el 14% de las viviendas no cuentan con agua potable y el 25% no tienen alcantarillado. En el área rural, los desechos se eliminan a través de las quebradas, que se han convertido en canales de aguas negras que contaminan el entorno.

Artesanas, agricultoras y mujeres que trabajan en la agroindustria presentan graves riesgos en su trabajo, pues utilizan sustancias tóxicas contaminantes, sin ninguna protección. Este hecho no ha sido investigado profundamente; por lo tanto, no se cuenta con información que brinde una idea del estado de salud de estas mujeres y de las consecuencias en las generaciones futuras.

Por otro lado, uno de los factores más evidentes de contaminación en Cuenca es el parque automotor; al respecto, la situación del tránsito y su consecuente contaminación se torna cada vez más caótica.

En Ecuador, y específicamente en Cuenca, se cuenta con algunas normativas para el control de la contaminación y explotación del ambiente y de los recursos naturales. Por su parte, la ciudadanía tiene una escasa conciencia de la relación entre el cuidado del ambiente y la supervivencia de la especie. Así, se podría señalar que tanto para el Estado como para la sociedad, el tema del ambiente no es prioritario, por lo que es de vital importancia impulsar, desde las localidades, el mantenimiento de normas estrictas para la conservación de los bosques y el agua.

Para abordar la temática de ambiente, el Estado ecuatoriano cuenta con un marco legal que le permite desarrollar una propuesta de conservación del medio. Participó y suscribió los Acuerdos alcanzados en la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo, lo cual le compromete, como a muchos otros Estados, a trabajar para hacer del planeta un lugar saludable.

Al respecto, la Municipalidad de Cuenca, conjuntamente con otras instituciones del cantón, ha promovido el desarrollo de estudios sobre el uso del suelo, estableciendo determinaciones para su uso y ocupación, de acuerdo a cada sector, lo cual se encuentra legislado a través de Ordenanza.

Por su parte, la Comisión de Gestión Ambiental, en convenio con la Universidad de Cuenca, ha elaborado un estudio para determinar los parámetros de contaminación



existentes en la ciudad. Como resultado, para controlar la emisión de gases que generan los vehículos, se ejecutó un Plan Piloto de Control Voluntario Gratuito y sin Sanciones de las emisiones contaminantes de más de 4,000 vehículos con motor a gasolina e hidrocarburos, que son gases contaminantes que se producen en la combustión; aproximadamente el 44% de los vehículos monitoreados no pasaron las pruebas.

Todo lo señalado sustenta que en el año 2006 se constituya la Corporación Cuencaire, misma que pretende regular el estado de los vehículos que circulan en la ciudad, sometiéndolos, de manera obligatoria, a una revisión que comience a operar bajo los más altos estándares técnicos a partir de 2007 ²⁶.

²⁶ Plan de Ordenamiento Territorial de Cuenca. Estado Actual y Diagnóstico, Cuenca 2006. SEGEPLAN - Municipalidad de Cuenca.





IV. AGENDA DEL PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CUENCA 2006 – 2020





EJES ARTICULADORES



1.- Combate a la pobreza

Sobre la base de que la pobreza está relacionada con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y la escasa participación en las instituciones sociales y políticas, se puede afirmar que la pobreza y la desigualdad son fenómenos progresivos en el cantón Cuenca, por lo que se pretende el mejoramiento de las condiciones materiales de vida de la población de mayor riesgo, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la aplicación de acciones positivas, y la transversalización del enfoque de género en los planes, programas y presupuestos de la Municipalidad.

2.- Erradicar las brechas de Inequidad de Género

Considerando que tanto mujeres como hombres tienen oportunidades de vida distintas, y que la sociedad está estructurada de tal manera que produce una serie de desventajas evidentes para las mujeres, se propone la erradicación de las brechas de género, tomando como estrategia fundamental la garantía de la vigencia de los derechos específicos de las mujeres y la priorización de la inversión pública en el desarrollo social, y en acciones positivas para mejorar la situación de las mujeres.



1. EJE: COMBATE A LA POBREZA

1.1. ÁREA DE INTERVENCIÓN: TRABAJO, EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS

PROGRAMA

Propender a garantizar la consecución de recursos e ingresos en condiciones de dignidad y equidad, a través de la dinamización de la economía local y el reconocimiento del trabajo productivo y reproductivo.

Objetivo 1

Incorporación del enfoque de género en las políticas y objetivos de la Municipalidad de Cuenca y sus empresas municipales, así como la promoción de acciones positivas para mejorar la situación de las mujeres.

Líneas de acción

1.1. Promover la inclusión del enfoque de género en los POA's de la Municipalidad de Cuenca y de sus empresas municipales, de tal manera que se incida en acciones pro-equidad, tanto al interior de estas instituciones, como en los servicios que se imparten en el cantón Cuenca.

1.2. Impulsar el empleo femenino y de grupos en riesgo del cantón, a través de la constitución de una bolsa de empleo y trabajo.

1.3. La Municipalidad de Cuenca y sus empresas garantizan el acceso igualitario de mujeres y hombres contratados a través de las intermediadoras o tercerizadoras, y se comprometen a

velar por el cumplimiento de los derechos laborales según lo estipula el Código de Trabajo.

1.4. Desarrollar campañas de motivación y sensibilización para: promover la corresponsabilidad del cuidado social, la valoración del trabajo doméstico y la ampliación de oportunidades laborales para mujeres en áreas no tradicionales, a fin de dar cumplimiento al Objetivo de Desarrollo del Milenio, relacionado con el logro de la equidad de género.

1.5. Promover y difundir los derechos laborales de hombres y mujeres, en especial aquellas normativas para la igualdad de oportunidades.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: Comisión de Participación, Género y Desarrollo Social del Concejo Cantonal, SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Desarrollo Social, Sindicatura.
Empresas Municipales, Dirección Regional de Trabajo del Austro, Cabildo por las Mujeres.



1. EJE: COMBATE A LA POBREZA

Objetivo 2

Mejorar las condiciones de trabajo de las vendedoras de los mercados y ferias de la ciudad.

Líneas de acción

- 2.1. Mejorar la infraestructura de los mercados de la ciudad, atendiendo a las necesidades de las/os comerciantes, así como acogiendo sus expectativas, de tal manera que la permanencia en sus espacios de trabajo sea grata.
- 2.2. Intensificar los mecanismos de control a los mayoristas para garantizar calidad y precio justo, a través de veedurías y espacios de denuncia.
- 2.3. Desarrollar procesos de capacitación en áreas que permitan mejorar sus condiciones laborales, personales y familiares.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección Administrativa, Dirección de Desarrollo Social.
Asociaciones de los mercados y Feria Libre y productores, Intendencia de Policía, Cabildo por las Mujeres.



1. EJE: COMBATE A LA POBREZA

Objetivo 3

Promover la actividad productiva de las mujeres de escasos recursos y grupos de riesgo, a fin de mejorar sus condiciones y capacidades.

Líneas de acción

3.1. Impulsar el apoyo a líneas de crédito de fácil acceso, dirigido a mujeres de escasos recursos y grupos en riesgo, a fin de promover el desarrollo de actividades productivas y de comercialización.

3.2. Fomentar nuevos emprendimientos y fortalecer los ya existentes, tomando en cuenta la vocación de la economía local, a través de procesos formativos y asesoría técnica.

3.3. Generar mecanismos para formalizar los emprendimientos productivos de mujeres, y mejorar las condiciones laborales del sector informal, apoyando su acceso a la seguridad social.

3.4. Crear estímulos y reconocimiento a los saberes y emprendimientos de mujeres rurales que promuevan la biodiversidad, pluriculturalidad, y garanticen la soberanía alimentaria.

3.5. Promover el acceso de las mujeres al ámbito laboral a través de servicios gratuitos y de buena calidad para la atención y cuidado infantil.

3.7. Fomentar la creación de una infraestructura adecuada para la atención multisectorial y multidisciplinaria de adultos/as mayores en cumplimiento a la Ley del Anciano.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Departamento de Planes, Programas y Proyectos, Plan Estratégico de Cuenca, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Recursos Humanos.
ACUDIR, IMPULSAR, Red de Economía Solidaria, Red Agro-ecológica, Cooperativas de Ahorro y Crédito del cantón, Asociación de Migrantes, Cabildo por las Mujeres.



1. EJE: COMBATE A LA POBREZA

1.2. ÁREA DE INTERVENCIÓN: VIVIENDA

PROGRAMA

Promover el acceso a vivienda digna y servicios básicos, con preferencia a mujeres jefas de hogar.

Objetivo 1

Incorporar el enfoque de género en los instrumentos de planificación y adjudicación de vivienda que promueve EMUVI, y facilitar el acceso a la vivienda a mujeres jefas de hogar y grupos en riesgo.

Líneas de acción

1.1. Incluir en la planificación de la ciudad el desarrollo de programas de vivienda social, y asegurar, en ellos, un cupo para mujeres jefas de hogar.

1.2. Desarrollar procesos de capacitación con funcionarios/as que prestan atención directa al público (EMUVI y otras empresas municipales que proveen de servicios básicos), para incidir en el cumplimiento de los derechos de las mujeres a través de los servicios que otorga la Municipalidad.

1.3. Promocionar los derechos y deberes de los inquilinos/as y vigilar y denunciar los abusos a los que son sometidas generalmente las mujeres.

1.4. Fomentar la participación y concertación de mujeres y

grupos de riesgo en la planificación territorial, a fin de dejar constancia de sus demandas específicas, de su visión de la ciudad y de los espacios públicos.

1.5. Crear sistemas de información que posibiliten el conocimiento del déficit habitacional desagregado por sexo.

1.6. Apoyar e incentivar los estudios e investigaciones de diseño urbano, edificios públicos y de vivienda que incorporen la perspectiva de género.

1.7. Diseñar mecanismos para incluir el enfoque social y de género en la definición de las tasas de predio urbano y catastros.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Avalúos y Catastros, Dirección de Desarrollo Social, EMUVI, MIDUVI, Cámara de la Construcción, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros Civiles, Universidades de Cuenca que tienen las facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil, Cabildo por las Mujeres.



2. EJE: ERRADICACIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

2.1. ÁREA DE INTERVENCIÓN: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

PROGRAMA

Garantizar procesos democráticos para el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres que potencien el tejido organizacional, respetando las diversidades ideológicas y su autonomía.

Objetivo 1

Incentivar la participación política y el ejercicio de la ciudadanía, con especial énfasis en sectores excluidos de la población

Líneas de acción

1.1. Crear una Ordenanza para institucionalizar el Plan de Igualdad de Oportunidades como una política pública.

1.2. Potenciar el desarrollo de acciones para la transversalización del enfoque de género en todas las Direcciones Departamentales de la Municipalidad y las empresas municipales.

1.3. Desarrollar capacitaciones y/o asistencia técnica en género a funcionarios/as municipales para promover acciones positivas tanto al interior de la Municipalidad como en su actividad laboral para beneficio de la sociedad.

1.4. Generar mecanismos para la formulación del presupuesto municipal con enfoque social y de género, a fin de atender las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales.

1.5. Impulsar y fortalecer la participación de las mujeres en los procesos participativos presupuestarios para disminuir las inequidades sociales.

1.6. Fortalecer la gestión de las mujeres que integran las Juntas Parroquiales, a través de mecanismos de capacitación y asesoría permanente a su gestión.

1.7. Desarrollar campañas de difusión masiva sobre derechos políticos y la ley de cuotas, para fomentar la participación política y ciudadana de las mujeres.

1.8. Fomentar mecanismos de control social tanto en áreas urbanas como rurales, a fin de impulsar la participación ciudadana de mujeres, rendición de cuentas, control de la corrupción, etc.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: Concejo Cantonal, SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Desarrollo Social, Dirección Financiera, Departamento de Comunicación Social, Dirección de Fiscalización, Unidad de Seguimiento y Evaluación.

Cabildo por las mujeres, Juntas Parroquiales, Consorcio de Juntas, Asociación de Barrios.





2. EJE: ERRADICACIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo 2

Fortalecer el Cabildo por las Mujeres y potenciar su acción política en el cantón.

Líneas de acción

2.1. Desarrollar procesos de capacitación sostenida para la organización femenina, la formación de nuevos liderazgos y autonomía.

2.2. Dar seguimiento a la Ordenanza para la coordinación entre la I. Municipalidad de Cuenca y las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y de la equidad social y de género.

2.3. Generar espacios de análisis y discusión con autoridades, sobre la situación de inequidades de género, a fin de incidir en el desarrollo de propuestas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.4. Promover el control ciudadano de las políticas, pro-

gramas y acciones pro-equidad llevadas a cabo desde la Municipalidad de Cuenca.

2.5. Fortalecer la presencia del Cabildo por las Mujeres en los diferentes espacios de participación y decisión como: Consejo Cantonal de Salud, Consejo de Seguridad Ciudadana, Comité de Planificación de la ciudad, etc.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género.

Cabildo por las Mujeres, organizaciones sociales y de mujeres del cantón, ONG's que trabajan el tema de género.



2. EJE: ERRADICACIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

2.2. ÁREA DE INTERVENCIÓN: EDUCACIÓN

PROGRAMA

Promover el acceso de las mujeres a procesos de educación y formación, garantizando la calidad de los servicios, equidad de género y respeto a la diversidad.

Objetivo 1

Promover el acceso de las mujeres a la educación formal y erradicar el analfabetismo.

Líneas de acción

1.1. Ampliar la cobertura de nivel primario a través de sistemas de educación a distancia.

1.2. Fortalecer el programa de erradicación del analfabetismo, especialmente en zonas rurales y en condiciones que posibiliten el acceso de las mujeres.

1.3. Ampliar la cobertura de Internet a bajo costo, con énfasis en las parroquias rurales y zonas urbano-marginales, a fin de que mujeres, niños/as y jóvenes puedan acceder fácilmente.

1.4. Promover campañas e incentivos cantonales para motivar la lectura.

1.5. Crear un fondo de becas para mujeres estudiantes de escasos recursos y distintos niveles educativos.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Educación y Cultura. Dirección Provincial de Educación del Azuay, Dirección Provincial de Cultura del Azuay, UNE, Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, ONG's que trabajan el tema de educación, Universidades de Cuenca, Juntas Parroquiales, ETAPA.



2. EJE: ERRADICACIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo 2

Incorporar el enfoque de género en la currícula educativa para promover relaciones más equitativas entre mujeres y hombres.

Líneas de acción

2.1. Formar y sensibilizar a maestros/as en el conocimiento teórico y metodológico del enfoque de género.

2.2. Crear un programa piloto de reedición de textos escolares que incluyan el enfoque de equidad de género, generacional y étnico.

2.3. Promover la ejecución de veedurías (en acción combinada con la ciudadanía) para erradicar el acoso y la violencia en las entidades educativas, ligada a la formación en autonomía, autoestima y valores de las mujeres.

2.4. Desarrollar concursos de investigación en diferentes áreas con participación equitativa de mujeres y hombres.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Educación y Cultura, Dirección Provincial de Educación del Azuay, Dirección Provincial de Cultura del Azuay, UNE, CONAMU, Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, ONG's que trabajan el tema de educación, Universidades de Cuenca, Juntas Parroquiales.



2. EJE: ERRADICACIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

2.3. ÁREA DE INTERVENCIÓN:

SALUD

PROGRAMA

Garantizar el ejercicio pleno al derecho de la salud integral de las mujeres.

Objetivo 1

Integrar a las mujeres en la planificación y ejecución de políticas de salud a nivel local.

Líneas de acción

1.1. Desarrollar una política para la prevención y atención de la salud, con énfasis en la salud sexual y reproductiva, desde un enfoque de derechos y género.

1.2. Promover el derecho a la salud integral de las/os trabajadoras/as sexuales.

1.3. Fortalecer la participación de mujeres diversas y grupos en riesgo (discapacitados/as, jóvenes, adultos mayores) en el Consejo Cantonal de Salud y otros espacios, a fin de dar respuesta específica a sus necesidades y demandas.

1.4. Fomentar el reconocimiento de la práctica de la medicina ancestral, de las/os agentes comunitarios de salud que prestan sus servicios en el cantón.

1.5. Fortalecer la aplicación de sistemas de salud familiar y comunitarios en las parroquias rurales.

1.6. Promover la creación de espacios de apoyo y acogida para niños/as víctimas de abuso sexual, a fin de brindarles apoyo psicológico y social.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: Comisión de Salud del Concejo Cantonal, SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Desarrollo Social.

Consejo Cantonal de Salud, Dirección Provincial de Salud del MSP, Asociación de parteras y shamanes, Cabildo por las Mujeres.



2. EJE: ERRADICACIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo 2

Promover la eficiente aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia – LMGYAI.

Líneas de acción

2.1. Garantizar la efectiva y oportuna disponibilidad de fondos presupuestados para la aplicación de la LMGYAI, a fin de atender las necesidades de las mujeres y los/as niños/as.

2.2. Intensificar acciones de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y útero, garantizando el acceso a tratamiento adecuado y eficaz en el marco de la LMGYAI.

2.3. Promover la difusión permanente de la LMGYAI para el conocimiento y exigibilidad de todas las ciudadanas/os.

2.4. Impulsar el funcionamiento de veedurías y mecanismos de control social para las áreas de salud y ejecución presupuestaria de la LMGYAI.

2.5. Fortalecer los Comités de Usuarías involucrando en este proceso a la Municipalidad y a las Juntas Parroquiales.

2.6. Coordinar con la Corporación de Salud de Cuenca el rediseño de políticas municipales, a fin de posibilitar la aplicación de la LMGYAI, así como la prestación gratuita de servicios a grupos en riesgo.

2.7. Impulsar la creación de unidades de salud mental en hospitales y áreas de salud del MSP, en las que se prioricen programas de prevención con enfoque de género.

2.8. Impulsar la creación de Unidades Especializadas en salud para adultos/as mayores, que contemplen atención médica, psicológica y social.

2.9. Desarrollar programas permanentes de capacitación al personal de las áreas de salud para brindar atención de calidad a mujeres y jóvenes en salud sexual y reproductiva, aborto, violación, parto, controles de embarazo y post parto.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Desarrollo Social, Hospital de la Mujer de Patamarca y Fundación de la Mujer y El Niño.

Consejo Cantonal de Salud, Dirección Provincial de Salud del MSP, Asociación de parteras, ONG's que trabajan el tema de salud, Comités de Usuarías en salud, Juntas Parroquiales, Cabildo por las Mujeres.



2. EJE: ERRADICACIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

2.4. ÁREA DE INTERVENCIÓN: SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA

Garantizar la seguridad ciudadana y la vida libre de violencia de las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

Objetivo 1

Promover la seguridad ciudadana y el ejercicio de una vida libre de violencia en el cantón Cuenca.

Líneas de acción

1.1. Impulsar la seguridad de las personas en las calles, parques y plazas de zonas urbanas y rurales de la ciudad, con prioridad en zonas consideradas de riesgo, a través del establecimiento progresivo de puestos de auxilio inmediato y alumbrado público.

1.2. Propender a la erradicación de mensajes sexistas, violentos y discriminatorios que se transmiten a través de los medios de comunicación masiva, realizando el seguimiento, educación y control a las instancias respectivas, e involucrando la participación activa de la sociedad en general.

1.3. Capacitar al personal de la guardia ciudadana, 911, parqueo tarifado, policía y de otras instituciones que brindan servicios a la comunidad, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones.

1.4. Situar en el debate público el trabajo sexual para la definición

de una política cantonal, desde una visión de derechos, equidad y no discriminación, para crear mecanismos que permitan mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras sexuales y garantizar su seguridad.

1.5. Afianzar la seguridad y calidad en el transporte público, considerando las especificidades de género y generacionales.

1.6. Estudiar la movilidad de la ciudad con un enfoque de género para el desarrollo y organización del espacio urbano.

1.7. Desarrollar campañas masivas sobre el respeto a la diversidad y a la vida.

1.8. Generar procesos de control social y veedurías para la aplicación de la Ordenanza cantonal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: Comisión de Vivienda del Concejo Cantonal, SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Comunicación Social, Unidad Municipal de Tránsito, Departamento de Higiene y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas.

Consejo de Seguridad Ciudadana, Guardia Ciudadana, Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Corporación Mujer a Mujer, Comisarias de la Mujer, Intendencia de la Policía, Gobernación del Azuay, Comisaría de Tránsito, Pastoral Social, Pájaras Pinta, Asociación de Trabajadoras Sexuales y Cabildo por las Mujeres.



2. EJE: ERRADICACIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

2.5. ÁREA DE INTERVENCIÓN: CULTURA

PROGRAMA

Recuperar y fortalecer la identidad ciudadana, el rescate de los saberes femeninos, y visibilizar la participación de la mujer en la historia.

Objetivo 1

Promover eventos culturales alternativos y variados que rescaten la diversidad y promuevan el respeto a las diferencias.

Líneas de acción

1.1. Democratizar y descentralizar las actividades culturales y artísticas para barrios y parroquias de Cuenca, difundiendo la cultura popular y revalorizando las costumbres y tradiciones ancestrales

1.2. Crear incentivos para las parroquias y barrios que realicen sus fiestas sin alcohol y sin productos importados y foráneos.

1.3. Crear un premio cantonal que incentive nuevas experiencias alimentarias nutritivas con productos tradicionales y su impacto en la seguridad alimentaria.

1.4. Organizar visitas guiadas a las parroquias rurales para profundizar en el cono-

cimiento de sus costumbres, alimentos y fiestas.

1.5. Promover foros de debate, difusión de investigaciones y conocimiento generado por mujeres.

1.6. Aprovechar los espacios culturales y comunitarios existentes donde participan mujeres, para realizar actividades de reflexión sobre estereotipos y promover su empoderamiento.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Educación y Cultura, Departamento de Comunicación.

Cabildo por las Mujeres, Universidades de Cuenca, Dirección Provincial de Cultura del Azuay.



2. EJE: ERRADICACIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo 2

Promover programas y espacios saludables para la recreación y el ocio.

Líneas de acción

2.1. Organizar eventos deportivos gratuitos: competencias deportivas, aeróbicos, caminatas, excursiones, recorridos en bicicleta, visitas a lugares turísticos e históricos.

2.2. Adecuar parques y plazas de barrios y parroquias rurales con alumbrado público suficiente y con sistemas de seguridad, para la práctica segura de deportes y esparcimiento.

2.3. Adecuar Casas Comunes en barrios y parroquias rurales para que se conviertan en sede de las actividades recreativas para mujeres de distintas edades, niños/as y adolescentes.

2.4. Generar campañas dirigidas a la comunidad, que cuestionen los estereotipos de género en los deportes y las actividades físicas en general.

2.5. Fomentar el desarrollo de programas de ejercicios físicos guiados para mujeres y población adulta mayor.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Educación y Cultura, Dirección de Obras Públicas.

Cabildo por las Mujeres, Juntas Parroquiales, Asociaciones de Barrios.



2. EJE: ERRADICACIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

2.6. ÁREA DE INTERVENCIÓN: AMBIENTE

PROGRAMA

Promover la regeneración, conservación y respeto de los ecosistemas del cantón, garantizando un manejo sustentable de los recursos naturales.

Objetivo 1

Dar uso racional a los recursos: suelo y agua para garantizar el acceso de los mismos a las futuras generaciones.

Líneas de acción

1.1. Incluir en los planes de ordenamiento territorial de las parroquias la realización de un diagnóstico ambiental con enfoque de género, para visibilizar los problemas que afectan a la población de manera diferenciada.

cesidades sean tomados en cuenta a este nivel.

1.4. Capacitar para la identificación de contaminantes del agua y buenas prácticas para el cultivo de suelos.

1.2. Promover el desarrollo de foros y espacios de intercambio entre los organismos que abordan el tema ambiental y representantes de diferentes sectores de la sociedad, para generar propuestas de trabajo conjunto que generen impacto en la ciudadanía.

1.3. Asegurar la presencia de las mujeres en las dirigencias de las Juntas de Regantes y de las Juntas de Usuarios, a fin de que sus intereses y ne-

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Desarrollo Social, Comisión de Gestión Ambiental.

ETAPA, Universidades de Cuenca, Juntas Parroquiales, Juntas de Regantes, ONG's involucradas en el tema ambiental.



2. EJE: ERRADICACIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo 2

Potenciar el involucramiento y participación ciudadana, especialmente de las mujeres, en la gestión de los recursos naturales y el manejo ambiental del cantón.

Líneas de acción

2.1. Consolidar y fortalecer la participación de las mujeres en la planificación y manejo de áreas verdes y parques del cantón, impulsando la cogestión en proyectos diseñados por la Municipalidad.

2.2. Involucrar a las instituciones y ciudadanía en general, en la limpieza de la ciudad, promoviendo su interés a través de incentivos.

2.3. Desarrollar campañas de educación y formación en seguridad ambiental en distintos ámbitos y sectores de la ciudad.

2.4. Vigilar que la acción del Gobierno Local esté orientada a garantizar la gestión ambiental y solicitar que las Ordenanzas relacionadas

con el tema ambiental incluyan el enfoque de género.

2.5. Crear un sistema de información ambiental accesible a la ciudadanía, que permita dar a conocer información, observaciones y sugerencias de la ciudadanía en relación a problemas ambientales que afectan a la ciudad.

Corresponsables directos:

Municipalidad de Cuenca: SEGEPLAN – Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, Dirección de Desarrollo Social, Comisión de Gestión Ambiental, Unidad de Parques y Jardines.

ETAPA, Universidades de Cuenca, Juntas Parroquiales, Juntas de Regantes, ONG's involucradas en el tema ambiental.





Participaron en la elaboración de este Plan:

Mujeres y hombres anónimos procedentes de diferentes sectores, quienes dedicaron su tiempo para asistir a las reuniones en las cuales se desarrollaron las propuestas del Plan, en base a sus necesidades sentidas sobre las desventajas que representa el ser hombre o mujer en esta sociedad.

Aportaron también en la formulación de este Plan, representantes de instituciones públicas y privadas del Cantón, que trabajan temas relacionados con las áreas del Plan, a fin de brindar información más cercana y profunda de la realidad que posibilite el desarrollo de acciones interinstitucionales dirigidas a generar los cambios que Cuenca requiere para alcanzar un desarrollo equitativo. En este sentido, fue fundamental la contribución de funcionarios y funcionarias municipales de las distintas direcciones departamentales, así como de las autoridades municipales quienes se reunieron en diversas oportunidades para revisar y analizar la factibilidad del Plan.

La Oficina de la Mujer de las Naciones Unidas - UNIFEM – RA y el Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador – CONAMU fueron aliadas estratégicas en este proceso, su apoyo incondicional hizo posible el trabajo de campo para el levantamiento de la información, el desarrollo y la publicación de este documento.

A todos ellos y ellas expresamos nuestro agradecimiento por creer en la apuesta de un mundo mejor donde mujeres y hombres, gocen de los mismos derechos y oportunidades.

"En la historia real de Latinoamérica. Calladamente. Quizá demasiado calladamente. Desde cada casa. Desde cada escuela. Desde los mercados. Desde los talleres y las asociaciones, las mujeres han sido las que han hecho posible que el mundo latinoamericano, con todos sus problemas, con todo su misterio, su odio y su amor salga a la luz"

Julia Perez Cervera



1. Pobreza y Extrema Pobreza en el Ecuador Nov. 2005 – Julio 2006. INEC.
2. Mujeres y hombres del Ecuador en cifras II, CONAMU, Quito – Ecuador 2005.
3. Sistema Integrado de Encuestas de Hogares del INEC – 2003.
4. Mujeres Ecuatorianas. Entre las Crisis y las Oportunidades. 1990 – 2004. Mercedes Prieto Editora. CONAMU, FLACSO, UNFPA, UNIFEM. Quito, 2005.
5. Políticas de Empleo y Género. Memoria del Seminario Internacional y Propuestas. Serie: Construyendo Políticas Públicas de Empleo 2 y 4. Quito- Ecuador. 2002.
6. Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas. CONAMU. Quito, Ecuador 2005.
7. Una Aproximación a la Situación de Inequidad de Género en el Cantón Cuenca. I. Municipalidad de Cuenca – Ecuador. Enero 2002.
8. Reglamento de Estructura Funcional de la I. Municipalidad de Cuenca. Cuenca, 2004.
9. Propuesta de Funcionamiento del Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca. Diciembre de 2002.
10. La Educación en Cifras 2004 – 2005 Dirección de Educación, Quito – Ecuador.
11. Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador – SIISE 4.0. Secretaría Técnica del Frente Social.
12. Informe Final ENDEMAIN 2004. Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social. Quito, octubre 2005.
13. Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia. CONAMU.
14. Primer Plan Cantonal para el Fortalecimiento del Derecho a una Vida Libre de Violencia Intrafamiliar. Cuenca – 2004.
15. Plan de Ordenamiento Territorial de Cuenca. Estado Actual y Diagnóstico, Cuenca 2006. SEGEPLAN – Municipalidad de Cuenca.
16. Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Cuenca 2000 – 2004. I. Municipalidad de Cuenca y Cabildo por las Mujeres.
17. Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Madrid. España, 2000.
18. Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres 2001 – 2004. Área de la Mujer. Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario.





**II PLAN DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2006-2020**



**II PLAN DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES
2006-2020**

"Nuestras manos; palomas artesanas de mil cielos, serían incompletas
y vacías si no las enlazamos y juntamos"

Violeta Luna

